

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL INPI A MANTENER UNA ESTRECHA VINCULACIÓN CON LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES DE AMBAS CÁMARAS, PARA PROMOVER UN MECANISMO QUE FACILITE EL INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS, INFORMACIÓN, EXPERIENCIAS Y CONOCIMIENTOS, ENTRE MÉXICO Y CANADÁ, SUSCRITA POR LA DIPUTADA FABIOLA RAFAEL DIRCIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Quien suscribe, diputada Fabiola Rafael Dircio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numerales 1, fracción II, y 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

Que el pasado 11 de enero de 2023 los gobiernos de México y Canadá firmaron un memorándum de entendimiento, signado por el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard y Mélanie Joly, ministra de Relaciones Exteriores de Canadá, se incluye la participación del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) y el Crown-Indigenous Relations and Northern Affairs Canadá (CIRNAC).

Que la renovación del memorándum de entendimiento ratifica el compromiso de los gobiernos de México y Canadá para fortalecer la cooperación en asuntos indígenas en aras de alcanzar un verdadero desarrollo incluyente, que mejore sus ingresos y calidad de vida sin perder su identidad cultural.¹

Que los objetivos del memorándum radican en puntos esenciales:

- Reconciliación con los pueblos indígenas.
- Equidad de género y empoderamiento de las mujeres.
- Comercio e inversión.
- Antirracismo.
- Participación de la juventud.
- Paz y seguridad.
- Turismo y migración.
- Medio ambiente y cambio climático.
- Cooperación frente a futuras crisis de salud.

Es conveniente señalar que en Canadá a los pueblos indígenas se les denomina en conjunto “pueblos aborígenes” y que con base en datos estadísticos de su censo para el año 2016, vivían un millón 673 mil 785 personas indígenas, lo que representa 4.9 por ciento de la población total.

Se presume que en Canadá, como en muchos otros países, las poblaciones indígenas fueron sometidas a controles estrictos y afrontaron persecuciones a nivel nacional, lo que las forzó a vivir en reservas designadas; esto obligaba a las familias y los niños a abandonar sus hogares, adicional a ello los adultos y los niños por igual eran llevados a instituciones diseñadas para despojarlos de su patrimonio cultural, su lengua, su identidad y sus costumbres.²

Es preciso reconocer que en los últimos años el país hermano de Canadá ha promovido fuertemente el trabajo y compromiso para la reconciliación con sus pueblos indígenas.

Bajo ese esquema de reconciliación de ambos países y que se comparte una identidad común basada en herencia indígena, es que el memorándum signado por ambas naciones representa un paso sólido e importante en beneficio de los pueblos originarios.

Que con este tipo de colaboraciones entre naciones se ensalza lo establecido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en la afirmación de que los pueblos indígenas son iguales a todos los demás pueblos y reconociendo al mismo tiempo el derecho de todos los pueblos a ser diferentes, a considerarse a sí mismos diferentes y a ser respetados como tales.

Afirmando también que todos los pueblos contribuyen a la diversidad y riqueza de las civilizaciones y culturas, que constituyen el patrimonio común de la humanidad.³

Por lo anteriormente señalado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numerales 1, fracción II, y 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita pone a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para que mantenga una estrecha vinculación con las Comisiones de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados y la Comisión de Asuntos Indígenas del Senado de la República, para que en conjunto se promuevan mecanismos que faciliten el intercambio de buenas prácticas, información, experiencias y conocimientos, entre México y Canadá, en contribución con el memorándum de entendimiento firmado el pasado 11 de enero de 2023.

Notas

1 <https://www.gob.mx/>

2 <https://www.humanium.org/es/>

3 <https://www.un.org/esa/>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de febrero de 2023.

Diputada Fabiola Rafael Dircio (rúbrica)